

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de 16 de septiembre de 2021, de notificación de requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

La Orden de 8 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (en adelante BB.RR.).

Por otra parte, la Orden de 29 de junio de 2020 convoca estas ayudas para el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia no competitiva, estableciendo en el dispositivo noveno:

«Las notificaciones de las resoluciones de estas ayudas, y el resto de las que deban cursarse, se practicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página Web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio accediendo al enlace <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/2/CFIOT/21205/html>. Además, se dará aviso a las personas interesadas, al número de teléfono o dirección de correo electrónico que hayan incluido en su solicitud.

Podrán agruparse en una única publicación distintos expedientes, cuando se trate de la notificación de idénticos actos administrativos, incluyéndose en una relación anexa los datos relativos a cada beneficiario y a las correspondientes ayudas.»

Por su parte, el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

El apartado 14 del cuadro resumen recogido en las BB.RR. dispone la documentación que ha de presentarse en el plazo y la forma que establece la convocatoria y dispone que la comprobación de la documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios podrá realizarse con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, quedando ésta condicionada al cumplimiento de los mismos. En el caso de detectarse incumplimiento, una vez concedida la ayuda, o realizado el pago total o parcial de la misma, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido el incumplimiento y se solicitará, el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA y en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se

señalan en el mismo. De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, que ha de ser original o copia auténtica, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo de 21 de la LPACAP.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda que para el cobro de la ayuda, los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

Asimismo, indicar que se deberá aportar los justificantes o recibos originales del abono del alquiler del periodo subvencionable, o copias auténticas de los mismos, u original del certificado del propietario indicando que se ha abonado la totalidad de los meses subvencionables (indicando cuales son).

De la misma forma, se significa que la persona solicitante deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Administraciones Estatal –AEAT– y Autonómica –ATRIAN–) y frente a la Seguridad Social, así como no ser deudor de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Córdoba, 20 de septiembre de 2021.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

ANEXO

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-000604/20	EL BOUHALI LAZRAUI	SAID	****3378	08/07/2020	- Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar Nota simple índice del Registro de la Propiedad de Oumayma - Deberá aportar Contrato arrendamiento, original o copia auténtica
14-AI-COV9-000682/20	RUIZ FERNANDEZ	MONSERRAT	****5702	08/07/2020	- Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-COV9-000739/20	VALIÑO ANGUJANO	FRANCISCA	****5061	08/07/2020	- Deberá aportar fotocopia auténtica del Libro de Familia así como las justificaciones del pago del alquiler de mayo a agosto 2020 y original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo
14-AI-COV9-000769/20	AMOROS GIL	LLUCIA	****8394	08/07/2020	- Acreditación del pago del alquiler de los meses que comprende el período subvencionable. - En caso de reducción de jornada acreditará copia del contrato de trabajo o anexo en el que figure tal circunstancia y la nominas que contenga la reducción de jornada correspondiente al primer trimestre del año y al mes en que se haya producido la merma de ingresos.
14-AI-COV9-000817/20	LASARTE ORILLARD	HUGO	****4640	08/07/2020	- Deberá aportar las justificaciones del pago del alquiler de julio a septiembre de 2020, así como fotocopia auténtica del Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho - En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia deberá aportar certificado de la Agencia Estatal Admon tributaria o el Organismo competente de la Comunidad autónoma sobre la estipulación de la declaración del cese de la actividad declarada por el interesado y en su caso desempleo o prestaciones que reciba así como las autoliquidaciones periódicas de los impuestos que correspondan.
14-AI-COV9-000831/20	CAZALLA PRIETO	CRISTINA	****9247	08/07/2020	- Deberá aportar fotocopia auténtica del Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-000849/20	AMARO ESPEJO	ROCIO	****8135	08/07/2020	- Deberá aportar fotocopia auténtica del Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-001292/20	FILARDI VACAS	MARIA	****6160	08/07/2020	- Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo así como fotocopia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho - Deberá incluir en la solicitud a D. Josde Luis Carvajal Flores ya que se encuentra empadronado con Vd. y figura en el contrato de arrendamiento de la vivienda o justificar la no inclusión del mismo - Deberá aportar los ingresos del mes anterior a la presentación de la solicitud del citado Señor, así como que no es titular de vivienda mediante el nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad.
14-AI-COV9-001352/20	LOPEZ TAGOURAHT	JAVIER	****1129	08/07/2020	- Acreditación del pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 y acreditación del pago del alquiler de los meses que comprende el período subvencionable.
14-AI-COV9-001636/20	PULIDO CUEVAS	JAVIER MANUEL	****7404	09/07/2020	- Deberá justificar el pago del alquiler del mes de abril de 2020
14-AI-COV9-001835/20	VILLA ORDEN	ANTONIO JESUS	****5196	09/07/2020	- Deberá incluir en la solicitud a Dª Concepción Santiago Melendez Valdez ya que al estar empadronada en el mismo domicilio y figurar en el contrato de arrendamiento según las Bases de la Convocatoria se considera Unidad Familiar y deberá acreditar la no titularidad de vivienda de la misma mediante nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad.
14-AI-COV9-002075/20	RODRIGUEZ NARVAEZ	BEATRIZ	****2137	10/07/2020	- La solicitante deberá incluir en la solicitud a D. Jose Miguel Rivera Garcia ya que se encuentra incluido en el empadronamiento historico familiar así como en el contrato de arrendamiento por lo que se entiende que constituyen unidad familiar según las Bases de la Convocatoria - Deberá igualmente aportar los ingresos de su pareja del mes anterior a la presentación de la solicitud y acreditar la no titularidad de vivienda mediante nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad - Deberá aportar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-002120/20	JIMENEZ RAMIREZ	MARIA ARACELI	****9944	11/07/2020	- Deberá aportar Certificado de empadronamiento HISTORICO FAMILIAR - Copia completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento..
14-AI-COV9-002469/20	CAÑERO BARONA	LIDIA	****7203	14/07/2020	- Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo.
14-AI-COV9-002606/20	ROLDAN ROMERO	ALVARO JOAQUIN	****6454	15/07/2020	- Deberá aportar Certificado de empadronamiento Historico Familiar completo (al presentado le faltan hojas) - Deberá aportar los consentimiento de toda la Unidad Familiar para que esta esta Delegación Territorial pueden consultar datos en otras Administraciones - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia completo.
14-AI-COV9-002766/20	RIVERA TORRES	MARIA JOSE	****5306	16/07/2020	- Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Acreditación del pago del alquiler de los meses que comprende el período subvencionable.
14-AI-COV9-003008/20	ENCINAS CASTRO	MARIA JESUS	****4288	20/07/2020	- Deberá presentar original de contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identif. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-003067/20	RUFFENER PORPORATO	NATALIA VANESA	***2644	21/07/2020	- Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, y resto de mensualidades del periodo subvencionable - Copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago del alquiler. - Certificado de estar al corriente de pago en la Agencia Estatal Tributaria - Deberá incluir en la solicitud a D. Jose Luis Ruffener que aparece reflejado en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos de los meses anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-003113/20	PINO CASTRO	ESTEFANIA	***5029	21/07/2020	- Deberá acreditar el pago del alquiler del mes de agosto del año 2020. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar Certificado de Vida Laboral actualizado.
14-AI-COV9-003145/20	ALVAREZ REBOLLO	MARIA MERCEDES	***1223	22/07/2020	- Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses que comprende el periodo subvencionable, aportando los recibos o certificado del arrendador de que el inquilino se encuentra al corriente en el pago del alquiler 2020.
14-AI-COV9-003295/20	DE LA CUEVA GARCIA	ANTONIO JESUS	***9767	23/07/2020	- En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, justificar aportando certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributario o el organo competente, sobre la estipulación del cese de actividad declarada por el interesado y en su caso desempleo o prestaciones que perciba así como las auto liquidaciones periódicas de los impuestos que correspondan. - Deberá aportar empadronamiento Histórico Familiar completo - Deberá aportar Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho o declaración de soltería.
14-AI-COV9-003326/20	ORTIZ MURCIA	FRANCISCA	***1304	24/07/2020	- Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia autentica del mismo - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de enero de septiembre de 2020 - Deberá aportar libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-003352/20	ADAME LOPEZ	MARIA VICTORIA	***6311	24/07/2020	- Deberá aportar Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o el organo competente de la Comunidad Autónoma, con la fecha de la declaración de cese de actividad, en su caso desempleo o prestaciones que reciba, y auto liquidaciones periódicas de los impuestos 130 y 303 de los trimestres 1º y 2º de 2020. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de mayo a agosto de 2020. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, pareja de hecho o declaración de soltería. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia autentica del mismo.
14-AI-COV9-003692/20	CARBONELL ACEDO	A NABEL	***5611	29/07/2020	- Deberá aportar Certificado de empadronamiento HISTORICO FAMILIAR - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 y resto de mensualidades del periodo subvencionable 2020 - Deberá aportar Original del contrato de arrendamiento o copia autenticada del mismo con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y a aportación de datos - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas mediante Nota simple del Servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
14-AI-COV9-003737/20	GREGORIO VILLANUEVA	MANUEL ALBERTO	***6012	29/07/2020	- Deberá aportar certificación de empadronamiento Histórico Familiar - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda mediante nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero 2020 a septiembre 2020.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identif. Otuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-003772/20	MORENO MURILLO	MIGUEL ANGEL	****7565	30/07/2020	- Deberá presentar certificado de la AEAT o el Organismo competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la estipulación de la declaración de cese de la actividad declarada por el interesado y en su caso desempleo o prestaciones que perciba así como las auto liquidaciones periódicas de los impuestos que correspondan, según el caso - Deberá presentar Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá presentar contrato de arrendamiento, original o copia auténtica. - Deberá acreditar el pago de los recibos de alquiler de enero a julio 2020, así como el consentimiento para que esta Delegación Territorial puede recabar datos de otras administraciones - Deberá presentar copia auténtica del Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-003814/20	EXPOSITO VAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER	****5070	30/07/2020	- Deberá aportar Certificado de empadronamiento HISTÓRICO FAMILIAR - Deberá acreditar el pago del alquiler del mes de agosto año 2020. - Deberá aportar Libro de Familia o documento acreditativo de Pareja de Hecho - Deberá aportar Copia auténtica, completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento - Deberá presentar Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - En caso de reducción de jornada laboral deberá aportar copia auténtica del contrato de trabajo o anexo en el que figure tal circunstancia, y copias auténticas de la/s nominal/s del primer trimestre y de todos los meses en los que figure la reducción de la jornada y/o la disminución de ingresos...
14-AI-COV9-003845/20	GARCÍA IZNAJAR	ANA BELEN	****4179	31/07/2020	- Deberá presentar contrato de arrendamiento, original o copia auténtica.
14-AI-COV9-003946/20	CABRERA RODRIGUEZ	BLANCA	****3848	03/08/2020	- Deberá aportar fotocopia auténtica del libro de familia.
14-AI-COV9-003962/20	GONZALEZ VILLAGRAS	RICARDO	****7788	03/08/2020	- Deberá aportar Certificado de empadronamiento HISTÓRICO FAMILIAR - Deberá aportar copia auténtica, completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas mediante Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de CADA UNO de los miembros de la unidad familiar - Acreditación del pago del alquiler de los meses que comprende el período subvencionable. - Deberá presentar Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-COV9-003974/20	CASTILLEJO CASTILLEJO	RAFAEL	****3824	04/08/2020	- Deberá acreditar el pago de los recibos de alquiler de enero a junio de 2020 - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica
14-AI-COV9-004406/20	ALCAIDE CASTILLO	MARIA	****6848	13/08/2020	- Deberá presentar justificación del pago del alquiler de los meses de abril a septiembre 2020 - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo debidamente firmado.
14-AI-COV9-004409/20	GUIJO GONZALEZ	INMACULADA	****8374	13/08/2020	- Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica, así como fotocopia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-004488/20	ARJONA BLANCO	CARMEN	****0456	15/08/2020	- Deberá aportar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho - Deberá aportar facturas de gastos y suministros de los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud - Deberá aportar en caso de cese de la actividad de los trabajadores por cuenta propia certificado expedido de la Agencia estatal de la Administración tributaria de las prestaciones o auto liquidaciones correspondientes al año 2020.
14-AI-COV9-004706/20	FERNANDEZ ORTIZ	FRANCISCO JAVIER	****1320	20/08/2020	- Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo - Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-COV9-004807/20	MIRA SANCHEZ	MANUEL	****9998	24/08/2020	- Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá acreditar el pago del alquiler del mes de abril de 2020.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-004825/20	STETS -	OLEH	****8607	24/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de empadronamiento Histórico Familiar - Deberá acreditar de la NO titularidad de otras viviendas mediante Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de CADA UNO de los miembros de la unidad familiar - Deberá acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19. Deberá aportar Certificado de la entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). - Deberá acreditar del pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 y resto de mensualidades del periodo subvencionable del 2020 - Deberá aportar copia autentica completa del Libro de Familia o documento acreditativo de Pareja de Hecho - Deberá aportar Copia autentica completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago del arrendamiento - Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y a aportación de datos - Deberá aportar Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.)
14-AI-COV9-005121/20	GARCÍA DE LUJÁN SÁNCHEZ	ALVARO	****2267	29/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda mediante nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad.
14-AI-COV9-005710/20	FERNANDEZ PALMA	RAQUEL	****5714	03/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de empadronamiento HISTÓRICO FAMILIAR - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses que comprende el periodo subvencionable. - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-COV9-005955/20	ARROYO MUÑOZ	CARLOS	****4703	07/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar (el presentado es empadronamiento familiar). - Deberá aportar Copia autentica completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-006102/20	CAPOTE LAGUNA	ELENA	****2249	09/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá incluir en la solicitud a Dña. Maria Carmen Luque Lopez que aparece reflejada en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-006118/20	BARREROS ANTA	RAFAEL	****6964	08/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses que comprende el periodo subvencionable. - Deberá aportar los ingresos del mes anterior a la presentación de su solicitud que se produjo el día 08/07/2020 - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-006169/20	RODRIGUEZ MANOSALVAS	ROSA MARIA	****8881	08/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses que comprende el periodo subvencionable. - Deberá aportar sus ingresos del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud que se produjo el 08/07/2021 - En caso de haberse reducido su jornada laboral, se acreditará con la copia del contrato o anexo en el que figure tal circunstancia y las nóminas que contenga el concepto de reducción correspondiente al primer trimestre del año y al mes en que se haya producido la merma de los ingresos (falta marzo de 2020).

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-006194/20	SOLER BERJILLO	FRANCISCO	****2530	08/07/2020	- Deberá aportar el Impreso normalizado del Anexo I (Solicitud) debidamente cumplimentado. - Deberá indicar el mes de inicio del periodo subvencionable. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses que comprende el periodo subvencionable. - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada. - Deberá presentar Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá indicar los ingresos de Dña. Estefanía Soler Muñoz del mes anterior a la presentación de la solicitud, así como la no titularidad de vivienda mediante nota simple del Servicio de Indices del Registro de la Propiedad. - Deberá incluir en la solicitud a Dña. Elena Capote Laguna que aparece reflejada en el certificado de empadronamiento histórico familiar y figura en el contrato de arrendamiento por lo que forman Unidad Familiar según las Bases de la Convocatoria, asimismo deberá indicar sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de indices del Registro de la Propiedad de la misma, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud. - Deberá igualmente aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos de todos los miembros.
14-AI-COV9-006198/20	LUQUE LÓPEZ	MARIA DEL CARMEN	****7382	10/09/2020	- Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá indicar el mes de inicio del periodo subvencionable. - Deberá acreditar el importe de la subvención solicitada. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - No presenta justificaciones del pago del alquiler enero a junio 2020 - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda mediante nota simple del Servicio de Indices del Registro de la Propiedad. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero a septiembre de 2020.
14-AI-COV9-006206/20	MAZARIEGOS CASTRO	BALDOMERO	****4307	08/07/2020	- Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá indicar el mes de inicio del periodo subvencionable. - Deberá acreditar el importe de la subvención solicitada. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - No presenta justificaciones del pago del alquiler enero a junio 2020 - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda mediante nota simple del Servicio de Indices del Registro de la Propiedad. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero a septiembre de 2020.
14-AI-COV9-006212/20	PASCUAL BLANCO	GONZALO	****0548	09/07/2020	- Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero a septiembre de 2020.
14-AI-COV9-006265/20	AVILA GUERRA	ANA CATALINA	****6470	09/07/2020	- Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia autentica del mismo. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-006274/20	PAREDES GOMEZ	EUGENIA MARIA	****2642	09/07/2020	- Deberá presentar original el contrato de arrendamiento o copia autentica del mismo. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-006296/20	RECIO ALONSO	TAMARA MARIA	****2319	09/07/2020	- Deberá presentar original el contrato de arrendamiento o copia autentica del mismo. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-006303/20	BORREGO TORRES	ROSARIO MARIA	****1071	10/07/2020	- Deberá acreditar el pago de los meses de alquiler de abril a septiembre de 2020. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho
14-AI-COV9-006356/20	RUBIO MORENO	GLORIA	****3058	11/09/2020	- Deberá aportar Certificado de Vida Laboral actualizado. - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia autentica del mismo - Deberá acreditar el pago del alquiler de enero a septiembre de 2020 - Deberá aportar empadronamiento historico familiar - Deberá aportar copia autentica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho - Deberá aportar los consentimientos de toda la unidad familiar para que esta Delegación Territorial pueda recabar datos de otras Administraciones - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.)
14-AI-COV9-006406/20	EL BAKKALI TAHIRI	FATIMA	****6448	14/07/2020	- Deberá presentar las justificaciones del pago del alquiler de enero a agosto 2020 - Deberá indicar los ingresos de todos los miembros de la Unidad Familiar del mes anterior a la presentación de la solicitud - Deberá indicar el mes de inicio del periodo subvencionable. - Deberá acreditar el importe de la subvención solicitada. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.)

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ouscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-006463/20	FALCIANO CORREA	GIANFRANCO	****4898	15/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar los justificantes del pago del alquiler de abril a septiembre 2020 - Deberá aportar los ingresos de la Unidad Familiar del mes anterior a la presentación de la solicitud - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-006470/20	POLO DE DIOS	MANUEL	****5619	14/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar la justificación del pago del alquiler del mes de abril de 2020 - Deberá aportar el original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá explicar porqué en el empadronamiento histórico familiar aparece el solicitante solo cuando en la solicitud figuran los tres hijos. - Deberá aportar copia completa de la sentencia de divorcio y el convenio regulador. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-COV9-006528/20	MONTROYA GONZALEZ	LUZ CARIME	****8677	14/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de enero a septiembre de 2020 - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la Unidad Familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá indicar el inicio del período subvencionable e importe de la subvención solicitados - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de Pareja de Hecho. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos. - Deberá aportar copias auténticas de las últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá incluir en la solicitud a todas las personas que aparecen reflejadas en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se han incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-006599/20	ORTEGA PEREZ	MANUEL	****4011	15/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar gastos y facturas de los suministros siempre dentro de los tres meses anteriores a la solicitud - Deberá aportar nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad acreditando la no titularidad de inmuebles de todos los miembros de la Unidad Familiar.
14-AI-COV9-006910/20	GOMEZ IZQUIERDO	PEDRO	****6134	20/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar justificación del pago del alquiler del mes de abril de 2020. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. María del Carmen Perez Aludía que aparece reflejada en el contrato de arrendamiento, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-006917/20	MEDINA PEREZ	CARMEN MARIA	****2257	20/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda mediante nota simple del registro de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la Unidad Familiar. - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar gastos y suministros de los tres meses anteriores a la solicitud - Deberá acreditar las justificaciones del pago de alquiler de abril a septiembre de 2020.
14-AI-COV9-006988/20	ENRIQUEZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN	****0942	21/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá aportar contrato de arrendamiento debidamente compulsado o autenticado - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada. - Deberá acreditar el mes de inicio del período subvencionable - Deberá acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevinida a consecuencia del COVID-19. - Deberá aportar 3 y 4 trimestre del Modelo 130 y los trimestres 3 y 4 del Modelo 303 - Deberá indicar el importe de la renta de alquiler. - Deberá justificar el pago de la renta de alquiler de los meses de enero, febrero y marzo de 2020
14-AI-COV9-007139/20	MOLINA HUERTAS	ROSA MARIA	****2502	13/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá justificar el pago de la renta de alquiler de los meses de enero, febrero y marzo de 2020
14-AI-COV9-007148/20	SABILI -	ABDELKARIM	****9805	22/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-007221/20	CAMARA PASADAS	FRANCISCO DE BORJA	****1048	22/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar fotocopia del DNI de la persona arrendadora. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de Pareja de Hecho. - Deberá aportar Certificado expedido por la entidad gestora de la prestación de desempleo, en el que figure la cuantía mensual percibida. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-007283/20	AMARILLA DELVALLE	HUGO DOMINGO	****8873	23/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 y de agosto 2020 a enero 2021. - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar.
14-AI-COV9-007348/20	AYALA ARANA	PERLA SUSANA	****9957	23/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar certificado de empadronamiento histórico Familiar - Deberá presentar Ingresos netos correspondientes al mes completo inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar - Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc). - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar los recibos del pago del alquiler de octubre 2020 a enero 2021. - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda de todos los miembros de la unidad familiar mediante nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.
14-AI-COV9-007703/20	MUÑOZ ARREBOLA	FRANCISCO JAVIER	****2607	28/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de la AEAT y autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda para acreditar el cese de actividad y justificar el volumen de facturación. - Deberá presentar Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá aportar las justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre de 2020 - Deberá indicar los ingresos de la unidad Familiar del mes anterior a la presentación de la solicitud.
14-AI-COV9-007705/20	KANE -	MAMY	****6833	28/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá incluir en la solicitud a D. Ousseyyou Ly que aparece reflejado en el Libro de Familia, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de marzo a septiembre de 2020. - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento - Deberá aportar certificado expedido por la entidad gestora de la prestación de desempleo, en el que figure la cuantía mensual percibida. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.).

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Otuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-A-COV9-007782/20	CONDE CACERES	MARIA ELENA	****4602	28/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá aportar los recibos de arrendamiento de las mensualidades de octubre de 2020 a enero 2021. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19. Aportar Certificado de la entidad Gestora de las prestaciones (SEPE) - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar Copia auténtica completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento - Deberá acreditar el pago del alquiler de septiembre 2020 a febrero 2021 - Deberá aportar Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, con la declaración de cese de actividad, en su caso desempleo o prestaciones que reciba, y auto liquidaciones periódicas de los impuestos 130 y 303 de los trimestres 1., 2., 3 y 4 de 2020 y trimestre 1 de 2021 - Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de Pareja de Hecho. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar.
14-A-COV9-007834/20	VARONA MATA	JOSEFA MARIA	****4768	28/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Original del Contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo con inclusión expresa del medio y forma de pago COMPLETO de arrendamiento en vigor - Acreditación de pago de los meses de enero a agosto del año 2020 - Deberá aportar Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá presentar original del contrato arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho - Alta de la cuenta de terceros - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá justificar el pago del alquiler de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020. - Deberá aportar certificado de empadronamiento histórico familiar - Deberá Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo así como las justificaciones del pago del alquiler de agosto a diciembre de 2020 - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-A-COV9-007901/20	DELGADO LUQUE	GEMA	****8040	29/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Original del Contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo con inclusión expresa del medio y forma de pago COMPLETO de arrendamiento en vigor - Acreditación de pago de los meses de enero a agosto del año 2020 - Deberá aportar Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá presentar original del contrato arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho - Alta de la cuenta de terceros - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá justificar el pago del alquiler de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020. - Deberá aportar certificado de empadronamiento histórico familiar - Deberá Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo así como las justificaciones del pago del alquiler de agosto a diciembre de 2020 - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-A-COV9-007949/20	GONZALEZ GONZALEZ	ALICIA	****6467	29/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Original del Contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo con inclusión expresa del medio y forma de pago COMPLETO de arrendamiento en vigor - Acreditación de pago de los meses de enero a agosto del año 2020 - Deberá aportar Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de Pareja de Hecho. - Deberá presentar original del contrato arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho - Alta de la cuenta de terceros - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá justificar el pago del alquiler de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020. - Deberá aportar certificado de empadronamiento histórico familiar - Deberá Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo así como las justificaciones del pago del alquiler de agosto a diciembre de 2020 - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-A-COV9-008049/20	ALVES DA SILVA	HULY HERRERA	****7059	29/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Original del Contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo con inclusión expresa del medio y forma de pago COMPLETO de arrendamiento en vigor - Acreditación de pago de los meses de enero a agosto del año 2020 - Deberá aportar Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de Pareja de Hecho. - Deberá presentar original del contrato arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho - Alta de la cuenta de terceros - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá justificar el pago del alquiler de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020. - Deberá aportar certificado de empadronamiento histórico familiar - Deberá Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo así como las justificaciones del pago del alquiler de agosto a diciembre de 2020 - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-008102/20	RAMOS ORTAS	SAMUEL	****5369	29/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo de 2020 y de septiembre 2020 a febrero 2021. - Deberá aportar Certificado de la AEAT y autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda para acreditar la reducción del volumen de facturación (Modelos 130 y 303 de los trimestres 1º, 2º, 3º y 4º de 2020 y 1º de 2021). - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de cada uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar Certificado de Vida Laboral actualizado.
14-AI-COV9-008114/20	ARIZA MONJE	FERNANDO	****4819	29/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Copia completa y en vigor del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de septiembre 2020 a febrero 2021. - Acreditación de la NO titularidad de otras viviendas mediante Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar Certificado de Vida Laboral actualizado.
14-AI-COV9-008220/20	VALVERDE GARCIA	JOSE RAFAEL	****9364	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá presentar original del contrato de arrendamiento o copia auténtica del mismo. - Deberá aportar las Justificaciones del pago del alquiler de marzo de 2020 y de septiembre 2020 a febrero 2021. - Deberá aportar copias auténticas de las últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. Alvaro y Leo Valverde Fernandez que aparecen reflejados en el certificado de empadronamiento histórico familiar en el libro de familia asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud. - Deberá aportar Certificado de Vida Laboral actualizado.
14-AI-COV9-008234/20	MOYANO REINA	EDUARDO	****1759	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de la AEAT y autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda para acreditar la reducción del volumen de facturación (Modelos 130 y 303 de los trimestres 1º y 2º de 2020). - Deberá aportar Certificado de la entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). - Deberá presentar Certificado de empadronamiento HISTÓRICO FAMILIAR. - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. Alba Sanchez Marboza que aparece reflejada en el contrato de arrendamiento, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-008302/20	MADRID LUQUE	ROCIO	****7246	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá acreditar el pago del alquiler al titular del contrato de arrendamiento propietario de la vivienda de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, así como del resto de los meses del periodo subvencionable. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.). - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá presentar copia auténtica del libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho - Deberá acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19. Aportar Certificado de la entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). - Deberá aportar Certificado de Vida Laboral actualizado.
14-AI-COV9-008303/20	CABELLO RUIZ RUANO	DAVID	****4924	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar no tener relación de parentesco en primer o segundo de consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora de la vivienda - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá presentar las justificaciones del pago del alquiler de julio a diciembre de 2020 - Deberá indicar los Ingresos netos correspondientes al mes completo inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-008438/20	ALGAR COBO	MARIA ISABEL	****6595	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de agosto 2020 a enero 2021. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, con la declaración de cese de actividad, en su caso desempleo o prestaciones que reciba. - Deberá aportar Certificado de la AEAT y autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda para acreditar la reducción del volumen de facturación (Modelos 130 y 303 de los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 2020 y 1.º trimestre 2021). - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.).
14-AI-COV9-008459/20	PEREZ LINDO	SARA	****9523	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de septiembre 2020 - Deberá aportar Certificado de empadronamiento HISTORICO FAMILIAR - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y a aportación de datos - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho - Deberá aportar certificado de la Entidad Gestora de las prestaciones o subsidios recibidos.
14-AI-COV9-008483/20	RAMIREZ ALGAR	AMANDA	****0810	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación del pago del alquiler de los meses de enero a septiembre del año 2020 - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Libro de Familia o documento acreditativo de Pareja de Hecho - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identif. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-009124/20	RECIO GONZALEZ	FRANCISCA	****2476	15/07/2020	- Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de abril a diciembre de 2020 - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-009127/20	ESCUDEIRO BORJA	ANAIS	****1539	15/07/2020	- Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. Lourde Deyanira Lopez Baltodano que aparece reflejada en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-009128/20	PORRAS NAVAS	YASMINA	****3167	15/07/2020	- Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, del resto de los miembros de la unidad familiar. - Si está afectado por ERTE deberá aportar certificado expedido por la Entidad Gestora de las prestaciones men suales recibidas por desempleo - Si es reducción de jornada copia del contrato o anexo que figure tal circunstancia y la nomina que contenga la merma de ingresos.
14-AI-COV9-009132/20	SUAREZ AYALA	XAVIER	****2536	15/07/2020	- Alta de la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o presentar el documento de mantenimiento a terceros firmado y sellado por su entidad bancaria - Deberá acreditar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al período subvencionable. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada.
14-AI-COV9-009138/20	ZUTA ORTEGA	GUSTAVO	****9386	15/07/2020	- Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al período subvencionable. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-009187/20	ORDOÑEZ CARRETERO	ADRIANO	****5660	15/07/2020	- Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al período subvencionable. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-009189/20	TELLEZ FRANCISCO	ALEJANDRO	****5795	14/07/2020	- Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero a septiembre de 2020. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al período subvencionable.
14-AI-COV9-009193/20	GUTIERREZ JIMENEZ	GLADYS ANGELES	****8739	16/07/2020	- Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento.
14-AI-COV9-009202/20	SANCHEZ GONZALEZ	OCTAVIO JOSE	****8985	15/07/2020	- Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al período subvencionable. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-009216/20	LAZRO LOPEZ	MARIA DEL PILAR	****6067	16/07/2020	- Deberá presentar las justificaciones del pago del alquiler de mayo a octubre de 2020 - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-009233/20	FLORES REYES	GENA	****7549	17/07/2020	- Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al periodo subvencionable. - Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, con la declaración de cese de actividad, en su caso desempleo o prestaciones que reciba, y autoliquidaciones periódicas de los impuestos del periodo correspondiente - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de agosto y septiembre de 2020 - Deberá presentar los ingresos de Manuel Suarez Vacas del mes anterior a la presentación de la solicitud. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-009259/20	REY SANCHEZ	MARIA DOLORES	****8237	17/07/2020	- Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada así como las justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre de 2020.
14-AI-COV9-009264/20	CHAVEZ GAY	DAVID	****3602	22/07/2020	- Deberá indicar el importe de la subvención solicitada y el inicio del periodo subvencionable así como aportar la justificación del pago del alquiler de agosto y septiembre de 2020 - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-009265/20	PAUN	ADRIAN	****1396	24/07/2020	- Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de febrero a agosto del año 2020 - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada. - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la Unidad Familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas.
14-AI-COV9-009275/20	UCEDA RODRIGUEZ	DOLORES	****0422	24/07/2020	- Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de febrero a agosto del año 2020 - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada. - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la Unidad Familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar, y acreditar el pago del alquiler del año 2020 de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar.
14-AI-COV9-009285/20	VELASCO ESCUDERO	JOSE IGNACIO	****1450	24/07/2020	- Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-009295/20	KHOUYAR	AMINA	****7751	28/07/2020	- Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento, así como indicar el importe de la subvención solicitada y el inicio del periodo subvencionable - Deberá aportar sus ingresos del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho, o declaración de soltería. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-009297/20	HUSSAIN	ILYAS	****5841	27/07/2020	- Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler del mes de abril a julio de 2020.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-009298/20	LEIVA FUENTES	RAFAEL	****6178	29/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19. Aportar Certificado de la entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al periodo subvencionable. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento.
14-AI-COV9-009301/20	LEON CALVO DE MORA	ELENA	****7557	30/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar las justificaciones del pago del alquiler del periodo subvencionable. - Deberá incluir en la solicitud a todas las personas que aparezcan reflejadas en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se han incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-009304/20	DLIA NYA	ABDELHAK	****7306	22/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre de 2020 - Deberá indicar el importe solicitado de subvención.
14-AI-COV9-009326/20	PIZARRO GOMEZ	LUIS	****4910	24/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar las justificaciones del pago del alquiler de abril a agosto de 2020 - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento.
14-AI-COV9-009331/20	RUIZ BENAVIDES	NOEMI	****1889	23/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar el pago del alquiler de mayo a septiembre de 2020 - Deberá acreditar la no titularidad de viviendas mediante nota simple del Servicio de índices del Registro de la Propiedad así como los consentimientos para comprobar los datos en las distintas Administraciones - Si ha estado en Ete o se ha reducido su jornada laboral deberá aportar la documentación que así se acredite.
14-AI-COV9-009335/20	MAKHOLOUF AHSINE	MUSTAPHA	****6689	24/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada así como el inicio del periodo subvencionable - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al periodo subvencionable. - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. Mina Ahsaine que aparece reflejada en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud.
14-AI-COV9-009345/20	MARMOLEJO GAJETE	TEODORO	****2071	01/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. Delfina Chaves Martínez que aparece reflejada en el certificado de empadronamiento familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos, o en su caso aclarar el motivo por el que no se ha incluido en la solicitud. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho, o declaración de soltería. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler del mes agosto y septiembre de 2020 - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas de Dña. Delfina Chaves Martínez, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar.

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-009353/20	LEON RIVERA	STEFANY ESTHER	****9092	04/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos. - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá incluir en la solicitud a D/Dña. Michelle y Cristobal que aparecen reflejados en el certificado de empadronamiento histórico familiar, indicando sus ingresos del mes anterior a la solicitud, y deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, aportando Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de la misma, asimismo deberá aportar Autorización para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos; o en su caso aclarar el motivo por el que no se han incluido en la solicitud. - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá indicar el importe de la subvención que solicita. - Deberá presentar fotocopia autentica del DNI del Arrendador. - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos.
14-AI-COV9-009357/20	LEON PUJOL	JORGE VALENTINO	****8953	05/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar del mes completo anterior a la solicitud de ayudas. - Deberá aportar las justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre en el que se indique el nombre y apellidos del arrendador así como su DNI o certificado del mismo donde se acredite que se encuentra al corriente en el pago - Deberá acreditar la NO titularidad de otras viviendas, mediante Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad, de CADA UNO uno de los miembros de la unidad familiar. - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá acreditar el pago del alquiler de los meses de julio y agosto de 2020.
14-AI-COV9-009359/20	EL KIHEL .	TAOUFIK	****1135	04/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá justificar el pago de alquiler de abril a septiembre mediante certificado del arrendador con fotocopia del DNI del mismo - Deberá dar de Alta la cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, o presentar el documento de mantenimiento de cuenta de terceros firmado y sellado por su entidad bancaria. - Deberá aportar copia autentica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar contrato de trabajo o anexo en el que figura la reducción jornada.
14-AI-COV9-009366/20	TORRES COTAN	MARIA ISABEL	****1988	06/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá acreditar la justificación del pago del mes de agosto de 2020 - Deberá indicar los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar y de Marley del mes completo anterior a la solicitud de ayudas.
14-AI-COV9-009372/20	ESTEBAN CABALLERO	ANGEL		03/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditación del pago del alquiler de los meses de enero a agosto del año 2020 - Deberá aportar copias auténticas de las Últimas facturas de gastos y suministros básicos dentro de los últimos 3 meses completos anteriores a la solicitud (luz, agua, gas, teléfono, comunidad, etc.) - Deberá acreditar la no titularidad de vivienda mediante notas simples del registro de índices del Registro de la Propiedad de toda la Unidad Familiar - Deberá indicar el importe de la subvención solicitada así como el inicio del periodo subvencionable - Deberá aportar Autorización de todos los miembros de la unidad familiar para la presentación de la solicitud, consulta y aportación de datos. - Deberá aportar copia autentica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho.
14-AI-COV9-009387/20	VILLODRE RODRIGUEZ	GLORIA		10/08/2020	
14-AI-COV9-009397/20	NOLI	SIMONA	****1124	12/08/2020	
14-AI-COV9-009399/20	BETANCURT NOLAZCO	YOLANDA ISABEL	****2580	18/08/2020	
14-AI-COV9-009400/20	MORAN CEVALLOS	HAYDDE MIREYA	****2899	15/09/2020	

00198755

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identific. Ofuscado	Fecha de tramitación	Documentación a Aportar
14-AI-COV9-009401/20	JIMENEZ MUÑOZ	RAMONA	***8841	12/08/2020	- Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento. - Deberá aportar copia auténtica del Libro de Familia, o documento acreditativo de pareja de hecho. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-009407/20	PRIEGO LUCENA	ANTONIA	***2644	10/08/2020	- Deberá justificar el pago del alquiler del mes de septiembre 2020. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar.
14-AI-COV9-009408/20	BROTAC .	MIOARA	***8363	05/08/2020	- Deberá aportar el Impreso normalizado del Anexo II debidamente cumplimentado. - Deberá aportar Certificado de Empadronamiento Histórico Familiar. - Deberá acreditar las justificaciones del pago del alquiler de enero, febrero y marzo de 2020 y de los meses correspondientes al período subvencionable. - Deberá aportar copia auténtica completa del contrato de arrendamiento con inclusión expresa del medio y forma de pago de arrendamiento.